Detalles de mensaje

Referencia interna:	CARDER IP 026-2026 AUDITORIA INTERNA LABORATORIO
Descripción del proceso	Prestar servicios profesionales especializados para la ejecución de la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad del La
De:	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA
Usuario:	USUARIO CONSULTA
Fecha:	23/07/2026 10:18:38 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Para:	INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN; Oscar Delgado; Crhonos ISO Consultores; ES GESTION EMPRESARIAL SAS; CORPORACIÓN FOMENTAR DESARROLLO; GRUPO GC CONSULTORES LTDA;
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9746196
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	MODIFICACION No 1 CONTRATO 891-2026

Anexos

Documento	Nombre del documento	
ANEXO MODIFICATORIO CONTRATO IP 026-2026.pdf	ANEXO MODIFICATORIO CONTRATO IP 026-2026.pdf	Detalle

Texto de mensaje

ANEXO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO No. 891-2026 DERIVADO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA 026-2026 IDENTIF ICADO EN SECOP II CON EL No. CO1.PCCNTR.9627709 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA – C ARDER Y CRHONOS ISO CONSULTORES S.A.S.

ANEXO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO No. 891-2026 DERIVADO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA 026-2026 IDENTIFICADO EN SECOP II CON EL No. CO1.PCCNTR.9627709 SUSCRITO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER Y CRHONOS ISO CONSULTORES S.A.S.

Entre los suscritos a saber: **LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER,** identificada con el número tributario 891.410.354-4, representada legalmente por el señor **JULIO CESAR GOMEZ SALAZAR,** identificado con la cédula de ciudadanía número 10.110.976 expedida en Pereira, en su calidad de Director General, designado mediante el Acuerdo del Consejo Directivo de la Corporación No. 020 del 11 de diciembre de 2023, posesionado según Acta de Posesión No. 001 del 01 de enero de 2024, quien para efectos de la presente modificación y en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATANTE o LA CARDER**, de una parte, y por la otra, **CRHONOS ISO CONSULTORES S.A.S.**, identificada con el número tributario 901.229.923-6, representada legalmente por la señora **SANDRA PATRICIA ZULUAGA PARRA,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 30.327.629 expedida en Manizales, Caldas, y quien para todos los efectos se denominará **EL CONTRATISTA** hemos concertado celebrar el presente Anexo Modificatorio, considerando: **1)** Que, el 17 de julio de 2026 fue aceptada la oferta presentada por EL CONTRATISTA dentro del proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 026-2026 que dio origen al Contrato No. 891-2026. **2)** Que, al efectuar la verificación de la documentación para el trámite de expedición de las pólizas, se evidenció que, en la aceptación de la oferta por un error involuntario de digitación, se consignó un número de identificación tributaria diferente al correspondiente a la entidad contratante. **3)** Que, dicho error corresponde únicamente a un aspecto formal de identificación y no modifica la identidad de la entidad contratante, la voluntad de las partes ni las condiciones esenciales del contrato. En mérito de lo expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente Anexo Modificatorio, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. **CLÁUSULA PRIMERA: ACLARACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA IP 026-2026.** Se aclara que en la aceptación de la oferta de fecha 17 de julio de 2026 se consignó por error involuntario de digitación, un número de identificación tributaria distinto al de la entidad contratante. En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales, se deja constancia de que el NIT correcto de la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA – CARDER** es el **891.410.354-4. CLÁUSULA SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO -** Las cláusulas emanadas del **CONTRATO NO. 891-2026 DERIVADO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA,** que no hubieren sido modificadas expresamente en este documento conservarán su vigencia y naturaleza. Para constancia, se firma en Pereira, Risaralda, a los

Firmado digitalmente por Julio Cesar Gómez Salazar

JULIO CESAR GÓMEZ SALAZAR
Director General – CARDER

CRHONOS ISO CONSULTORES S.A.S.
NIT No. 901229923-6

Firmado digitalmente por Tatiana Margarita Martínez Díaz Granado

Vo.Bo. **TATIANA MARGARITA DIAZ GRANADOS**
Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Firmado digitalmente por Stefany Sánchez Oviedo

Revisó: **STEFANY SANCHEZ OVIEDO**
Profesional Especializada DG

Proyectó: **HEIDY POSSO MARMOLEJO**
Contratista OAJ - CPS-876-2026